

a la letra de su contenido a dho Señor Governador,
cuando se dho Arumpto a la posible brevedad
por lo que interese al vno pñio Publico, duplica
do al dho Governador señale hora; y al Cavalle
ro que preside asi lo mande. Y entendido por el
dho Jn^{to} Man^o facon mando; e lleve a dho
Efecto lo acordado por esta Ciudad
Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante
los dho Secretarios maiores, de que dengo
fco

facon;

F. //

[Handwritten signatures and names]
Francisco Ro.
Conseja

19.10

Ordinario / En la villa de y en la Ciudad de Cantabria, y Sala
Capitular de ella a diez y nueve dias del mes de Octubre
año de mil e seiscientos e sesenta y ocho. Se juntaron
a Cavildo Ordinario los Señores D^{no} Juan Juan y de Lri.
man, Regidor Decano, y Promoviente de Corregidor, que
preside de Justicia por ausencia de los Señores Govern,
y Alcalde Mayor, D^{no} Lorenzo Zato, y Filabena;
D^{no} Juan Garcia Campeseo. D^{no} Diego Hernandez, Re
gidores; D^{no} Juan de Redemas; D^{no} Manuel An
ton; D^{no} Antonio Cervantes, y D^{no} Francisco

